

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 1 de 6

Fecha y Hora de la Reunión	dd/mm/año	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
	17-08-18	1:30 PM	2:15 PM
Lugar de la Reunión	Sala Dirección de Seguridad – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN			
Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - CDSCCFB Extraordinaria			
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)			
Temas			
ASISTENCIA			
VOZ Y VOTO			
Sec. Distrital de Gobierno - SDG	X	Sec. Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SCJ	X
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB		Sec. Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	X
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	X	Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG	X
Liga de Fútbol de Bogotá		Club	X
ENTIDADES INVITADAS			
Instituto De La Participación Y Acción Comunal – IDPAC	X	TRANSMILENIO	
Defensoría del Pueblo		Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	
Personería		Secretaría Distrital de Salud - SDS	X
Operador de Salud		Operador Logístico	X
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se da inicio a la reunión extraordinaria de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá.			
Se da la bienvenida a las entidades y se procede con la agenda del día.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 2 de 6

**COPA ÁGUILA – OCTAVOS DE FINAL - IDA
MILLONARIOS – BOYACÁ CHICÓ
ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN**

MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2018	CLASE B
Inicio del partido	7:30 PM
Apertura de puertas	5:30 PM
Instalación P.M.U.	4:30 PM
Instalación de recursos	3:30 PM
Cierre de Vías con vallas y demás elementos informativos	3:30 PM
Ingreso elementos barras	4:30 PM – 5:30 PM
Servicio preliminar de la Policía	1:30 PM
Servicio principal de la Policía (instalado)	4:30 PM
Ingreso de alimentos y operadores.	2:30 PM
Finalización del partido	9:15 PM
Tiempo estimado de evacuación	30 MIN

Millonarios

Tribuna familiar con la promoción 2 adultos y un niño con la misma boleta
Habilitaremos la tribuna Oriental sur en caso de tener visitantes.

IDPAC

La última vez llegaron a Techo 10 guerreados de la *Mancha Ajedrezada* de Boyacá Chicó

CDSCCFB

Estamos de acuerdo con esta categorización, recordar el atender las solicitudes de las entidades y dar cumplimiento a los recursos establecidos para el evento.

IDPAC

Los directivos de las entidades tienen preocupación con rumores de cosas que pueden pasar en la tribuna oriental norte, los miembros de las barras tradicionales han expresado su preocupación con esta situación, por el desplazamiento de miembros de los Comandos Azules a esta localidad del estadio

Se citó a esta comisión extraordinaria para tomar medidas de prevención y que se puedan mitigar las posibles afecciones para este partido con el Deportivo Cali

Policía Nacional

Las barras de la tribuna oriental van a montar sus trapos, van a llegar personas del parche de *Banda Kennedy* y otros a intentar apropiarse de este espacio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 3 de 6

Millonarios

Les pedimos que la Policía Nacional que se tome el estadio un día antes, que se sellen las bodegas y que el día del partido se requisen

Si es necesario establecer un servicio anterior al preliminar que se haga

Sabemos que la estrategia de las barras es presionar los filtros sobre la hora del partido

Por favor lleven las comparenderas para hacer un mejor control

Les recomendamos poner canilleras en la parte de preferencial

Policía Nacional

Sabemos que están ingresando trapos a oriental por fuera de los horarios, adicionalmente pasan por encima del personal logístico y se cambian de general a preferencial

En el partido contra General Díaz nos dimos cuenta de que oriental norte ya parece la tribuna de los *Comandos Azules*

Colocaremos canilleras en el sector oriental norte, para ejercer un mayor control y que no se "tomen la tribuna"

Tenemos líderes reconocidos y con grabaciones de video cometiendo agresiones, hemos notificado a la Secretaría de Seguridad respecto de estas personas para que tomen acciones al respecto

IDPAC

Entré a la tribuna como un aficionado normal y vi la amenaza de personas de *Comandos Azules* hacia las personas de las barras tradicionales de oriental diciendo que les van a quitar los instrumentos musicales en el siguiente partido

En oriental preferencial vimos que se bajan los pantalones, sacan los trapos que los tienen envueltos en las piernas y en el torso

Policía Nacional

Intentaremos instalar el servicio más temprano para hacer mejor vigilancia, control y requisas a las personas de televisión y los proveedores de alimentos

Millonarios

Le solicitamos coronel el instalar el cordón en oriental norte antes de abrir el estadio

Policía Nacional

Tenemos que revisarlo ya que estaríamos dando un espacio de hecho, territorializando la tribuna

Millonarios

Hay que revisarlo bien ya que en ese espacio no se ubica nadie

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 4 de 6

Policía Nacional

El cordón debe quedar dentro de ellos

Ustedes IDPAC, como personal que tiene contacto con las barras deben informarles que no es que se les esté dando ese espacio

IDPAC

Si bien tenemos un cordón de Policía allí, una tribuna en donde no pueden ingresar ni mostrar trapos, frentes, o tocar instrumentos, no es funcional para ellos.

Lo peor que podemos hacer es no tener la presencia institucional y dejarlos en libertad para transitar por todo oriental cometiendo afecciones a la convivencia con los miembros de las barras tradicionales de oriental

IDIGER

¿Sabemos con qué recurso de policía contamos para el domingo?

Policía Nacional

No aún, pero sabemos que tendremos refuerzo de 100 policiales

Millonarios

Nosotros tendremos recurso logístico clase A, a pesar de ser un partido Clase B

Si pueden llevar más SIJIN y CIPOL para persuadir, en especial en la zona de comidas

El distrito invirtió un dinero en cámaras, pero nosotros no hemos visto la primera foto ni grabación de ellas que ayuden a individualizar

IDIGER

Por tema de derechos constitucionales no se puede mostrar la cara de los asistentes, así estén cometiendo algún acto de vandalismo, por ejemplo.

Policía Nacional

Si una persona comete un acto delictivo, no lo puedo mostrar sino hasta después de ser judicializado, ya que si lo hago me puede abrir una investigación un ente de control

IDPAC

Haremos presencia con ministerio público para estar presente en la requisa y que se haga de manera más exhaustiva sin que las personas creen o sientan que les están violando sus derechos

Policía Nacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia:	de 10/10/2016
			Página 5 de 6	

Con eso hay que tener cuidado, ya que si yo le hago quitar los pantalones a una persona porque creo que trae un trapo, y no lo tiene, me pueden acusar de violar la intimidad En el calentamiento de los jugadores y antes de que el estadio se llena ejerceremos también control sobre los trapos

Millonarios

Nosotros podemos poner 5-6 logísticos en oriental alta, pero no hacen nada si no hay Policía Nacional apoyando, ya que les pasan por encima

Policía Nacional

Nos comprometemos a reforzar esos puntos que nos piden

SCJ

Para concretar, tenemos el inconveniente de personas de la barra *Comandos Azules* en oriental norte, quienes quieren imponer su voluntad, así que tomaremos las siguientes medidas:

- Colocar canilleras en el sector oriental general norte
- Aumento de logística y personal de Policía Nacional en los vomitorios y el sector de oriental preferencial norte
- Estar muy atentos a choques entre las personas de oriental
- Sanciones e incautaciones a las personas que coloquen trapos que no estén autorizados en oriental norte, ya que el espacio de las barras populares es la tribuna lateral sur
- Conformar un grupo interinstitucional para intervenir en la tribuna en caso de ser necesario
- Reforzar la requisa en los filtros
- Reforzar la malla que está junto a la pantalla de la tribuna lateral norte

¿Cuál va a ser el procedimiento cuando se incaute un trapo y cuando una persona tenga una conducta contraria a la convivencia?

Policía Nacional

Si contraviene la Ley 1801 se aplicará comparendo

En caso de incautación, pasa a potestad de nosotros, enlace de barras, se organiza una cita con el parche, se les da una charla y se devuelve

IDPAC

Sería importante tener un personal más cualificado de logística para estos eventos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Documento:

Acta de Reunión

Código:	F-DS-10
Versión:	5
Fecha Aprobación:	
Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 6 de 6

SCJ

El estadio es de nuestro control, no podemos dejar que las barras lo tomen, como lo está haciendo *Comandos Azules* en este momento

El domingo es nuestra prueba piloto para demostrar este control con el apoyo y la articulación de todas las entidades

IDPAC

Nosotros le comunicamos a las barras del Deportivo Cali tanto en Cali como acá en Bogotá que por la contingencia en la ciudad no tienen ingreso

Debemos buscar la forma de hacer de la tribuna sur la única popular del estadio

En oriental norte entran ya que no hay control de enrolamiento y consiguen boletas de cortesía muy baratas

SCJ

Si en ese sector, como ustedes lo afirman, no se ubica nadie, podríamos tener al visitante allí en todos los partidos, con bloqueo de boletería, con eso ese espacio quedaría restringido totalmente, nos facilitaría muchas cosas en el ingreso y los filtros. Para que ustedes como club lo evalúen a conciencia

FIN DEL ACTA de Comisión Extraordinaria



Acta de Reunión

F-DS-10

1

10/10/2016

Página 1 de 2

SESIÓN N° Extraordinaria

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN					
Nº	Nombre	Dependencia /Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Juan Manuel Coimbra	open group	3142952087	Jmcoimbra@hotmail.com	[Signature]
2	Yaroslav Delgado Varela	Idiger	3007160036	ydelgado@idiger.org	[Signature]
3	Luis A. Bellver M	SDS	3123097267	lbellver@sdsmexico.org	[Signature]
4	Laura Madine	AIT	3000190000	lauram@ait.net	[Signature]
5	João Carlos Leite	OCRA	3002685521	joao@leite.com.br	[Signature]
6	David Bautista Rodríguez	Ponem	3115232989	david.bautista@ponem.org	[Signature]
7	Oswaldo Vargas G	IOPAC	70494099	ov519525@gmail.com	[Signature]
8	Julian Amador Ruiz	IPAC	313044107	jruiz@ipac.org	[Signature]
9	Alonso Cardenas	MILLONARIOS FC	310688082	alonsocardenas@millonariosfc.com	[Signature]
10	Salomon Bitar	Millovarios FC	3107609085	litar@salomonfc.com	[Signature]
11	Carlos Enrique García Duque	Millonarios FC	3142976303	carlos.enrique@millonarios.com	[Signature]
12	John P. Zano	IPAC	3003422900	jpz@ipac.org	[Signature]
13	HERNAN MESESES	PONOLMEBO	3505516840	mebo@coman.com	[Signature]
14	David B. Barron M.	S.D.S.C.J.	313068552	david.barron@sdscj.org	[Signature]
15	Stefanny Barrón T	SDCJ	3103042272	stefanny.barron@sdscj.org	[Signature]
16	Alonso G. Vargas	SDG	3003905746	alonso.vargas@sdg.org	[Signature]
17	Lorena P. Campos C	SDG - DCDS	312386209	lorena.campos@sdg.org	[Signature]

Bogotá, 17 de agosto de 2018

Señores

COMISION DISTRITAL DE FUTBOL

Ciudad

Respetados señores,

Con ocasión de la Comisión Extraordinaria citada para el día de hoy cuyo único punto a tratar es la situación de la tribuna oriental norte, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Como es de público conocimiento los actos realizados por diferentes integrantes de las barras han ocasionado perjuicios a Millonarios con el cierre de las tribunas y cierre del estadio, lo que ha obligado al equipo profesional de Millonarios a disputar varias fechas de sus partidos en condición de local "a puerta cerrada".
2. En el segundo semestre del año 2017, fueron sancionadas la tribuna sur y la tribuna norte; para ésta última el Comité Disciplinario del Campeonato de Fútbol Profesional, mediante la Resolución No. 044 de 2017, resolvió suspender la tribuna norte por conducta inadecuada de los seguidores de Millonarios que se ubicaban tradicionalmente en esa tribuna y en cambio, autorizó el ingreso de personas que se relacionaran directamente con la labor social que ejecuta el Club, con el fin de convertir la tribuna norte *"en un espacio en donde se disfrute el fútbol en paz, en familia, y en donde se excluya cualquier hecho violento que atente contra el espectáculo del fútbol"*.

Es así como nace para Millonarios la tribuna familiar.

3. Millonarios rechaza por completo cualquier acto que ponga en riesgo la seguridad de los asistentes al evento.
4. La Ley 1453 de 2011 por medio del cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad, en el artículo 109 establece: *"RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA CONTROL Y PREVENCIÓN. La responsabilidad de la vigilancia, control y prevención respecto a los integrantes de las barras, aficionados y asistentes a los eventos deportivos, será compartida entre los clubes deportivos y las autoridades pertinentes..."*.

Así mismo lo establece el artículo 13 de la Ley 1445 de 2011.

Como institución hemos adoptado las medidas necesarias para brindar apoyo a policía y las autoridades que hacen parte del PMU, quienes al igual que nosotros consideran el fútbol un espectáculo para unir y no para propiciar hechos generadores de violencia; todos ustedes saben que hemos reforzado nuestra fuerza logística en 150 personas más de lo que establecen los planes tipo para el estadio Nemesio Camacho el Campín. A pesar de haber tenido las asistencias más bajas en los últimos años, no hemos escatimado esfuerzos ni recursos tal fin.

5. El Decreto 1007 de 2012, por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia establece:

Artículo 3. DE LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA. Los clubes organizadores de los partidos y las instituciones administradoras, propietarias o encargadas de los estadios, en coordinación con las autoridades pertinentes deben garantizar condiciones de seguridad y comodidad para los asistentes a los eventos deportivos, así como promover la convivencia entre los diferentes actores que participan en el evento de fútbol, de acuerdo con los lineamientos y directrices que se emitan por la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y las autoridades competentes.

Artículo 34. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de lo estipulado (...) dará lugar a las sanciones previstas en las Leyes 1445 y 1453 de 2011, reglamentadas por el Decreto 079 de 2012, y demás normas pertinentes.

Artículo 35. DE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA CON OCASIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS. El aficionado que incurra en conductas que atenten contra la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios deportivos, o con ocasión de los partidos de fútbol, será sancionado conforme a la ley.

6. El Decreto 079 de 2012 tiene como objeto reglamentar el procedimiento, la graduación de las sanciones y los recursos que contra ellas proceden, de acuerdo a los artículos 13 de la Ley 1445 de 2011 y 109 Ley 1453 de 2011.

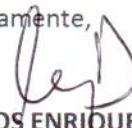
El Decreto 079 de 2012, establece en su artículo 2. *COMPETENCIA. Serán competentes para cumplir con el objeto del presente decreto, las autoridades de policía de los entes territoriales, a través del inspector de policía en primera instancia, y el alcalde o su delegado en segunda instancia.*

Por lo anteriormente expuesto, nuevamente solicitamos que sin dilaciones se dé cumplimiento a lo que ordena la Ley, hasta tanto no se cumpla con ella y se sancionen a los responsables de los actos de vandalismo en el escenario deportivo, seguiremos siendo víctimas de todos aquellos que la violan y hasta amenazan "con consecuencias" si Millonarios o las autoridades no acceden a sus peticiones.

Reiterando nuestro compromiso con las autoridades y la realización de un espectáculo libre de violencia, para el partido a realizarse el próximo domingo Millonarios dispondrá de recursos logísticos para plan tipo A (a pesar que por asistencia el partido se mantiene tipo B).

El apoyo adicional de 150 logísticos se distribuirá conforme a las necesidades de seguridad dispuestas por el Coronel del servicio, sobre lo cual solicitamos quede el registro en el acta del PMU previo al partido Vs. Cali.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE GARCIA
Director Comercial y Mercadeo



